



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0273-2017/MPS.

Sullana, 06 de marzo de 2017.

VISTO:

El Memorando N°061-2017/MPS-GM de fecha 01 de febrero del año en curso emitido por la Gerencia Municipal, mediante el cual hace llegar el Plan Anual de Trabajo 2017 de la Gerencia Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1088 se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, estableciendo como objetivos de dicho sistema, constituirse en el espacio institucional para la definición concertada de una visión de futuro compartida y de los objetivos y planes estratégicos para el desarrollo nacional armónico, sustentable, sostenido y descentralizado del país, promoviendo la formulación de planes estratégicos, programas y proyectos con visión prospectiva de mediano y largo plazo, así como el desarrollo de los aspectos técnicos que los sustentan; entre otros;

Que, a través del Decreto Supremo N°054-2011-PCM se aprueba el Plan Bicentenario; el Perú hacia el 2021, en que se definen seis ejes estratégicos: i) derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura; y (vi) recursos naturales y ambiente; proponiendo para cada uno de ellos los objetivos, lineamientos, prioridades, metas y programas estratégicos;

Que, por medio del Decreto Supremo N°004-2013-PCM se aprueba la Política nacional de Modernización de la Gestión Pública, teniendo como uno de sus pilares centrales la gestión de políticas públicas, planes estratégicos y operativos; en el diagnóstico contenido se indica que se a identificado problemas en la definición de objetivos – no necesariamente recogen demandas de la población y las brechas que se pretenden cubrir no se estiman adecuadamente- y, por otra parte, señala que no se asegura el alineamiento entre las políticas públicas nacionales y sectoriales con las territoriales;

Que, mediante la Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N°26-2014-CEPLAN que aprueba la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, se establece los principios, normas, procedimientos e instrumentos del Proceso de Planeamiento Estratégico en el marco del sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, con Acuerdo de Concejo N°033-2017/MPS se aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEIO) de la Municipalidad Provincial de Sullana – período 2016-2018, en el que se establecen los objetivos estratégicos y la ruta estratégica a seguir por la Municipalidad acorde a las competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades y el Plan de Desarrollo Concertado Local al 2021, aprobado con Ordenanza Municipal N°033-2014/MPS

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N°865-2017/MPS se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) del año 2017, el mismo que compila e informa sobre las actividades a realizar por cada unidad orgánica, operativizando las actividades estratégicas establecidas en el PEI,

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N°1419-2016/MPS se aprueba la Directiva N°10.2016-MPS/GPP-SPDI – “Procedimiento Metodológico para la elaboración y aprobación del Plan de Trabajo Anual – PTA de las áreas orgánicas”, la misma que ofrece la metodología de elaboración de los mismos y establece la necesidad de que los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad cuentes con sus respectivos planes operativos anuales como documentos de trabajo que instrumentalicen y desarrollen los objetivos, actividades y metas, etc, contenidos en el Plan Operativo Institucional de la entidad, siendo este una compilación y síntesis de los diferentes planes de corto plazo que formulan las diferentes áreas orgánicas;

Que, con Informe N°047-2017-MPS/GPP-SPDI el Subgerente de Planeamiento y Desarrollo Institucional da la conformidad técnica de la elaboración del PTA 2017 de la Gerencia Municipal, recomendando que previo a su aprobación, la Gerencia de Asesoría Jurídica emita su informe legal respectivo; así como se autorice a la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional a efectuar las modificaciones de las metas cuantitativas del POI 2017 de la Gerencia Municipal; y que además se encargue de la ejecución y cumplimiento de su PTA 2017, y que gestione, preferiblemente por sí misma, la producción, procesamiento y organización de la información cuantitativas sobre las variables de su dominio u obtenida de otras fuentes públicas o privadas; así como la elaboración de un registro físico y virtual histórico que sirva como fuente de datos para fines y acciones de política pública, y sea incluida progresivamente en los sucesivos planes de trabajo del área;

...///



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
 "DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA A LA VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 DE SULLANA**

... Viene de Resolución de Alcaldía N°0273-2017/MPS de fecha 06 de marzo de 2017.



Que, con Informe N°0313-2017/MPS-GAJ del 02.03.2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda se apruebe el Plan de Trabajo Anual 2017 – PTA-2017, elaborado por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Sullana, el cual se encuentra acorde con la normatividad vigente; y

Estando a lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo Anual 2017 – PTA-2017 de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Sullana, la cual forma parte integrante de la presente Resolución, y consta de seis acápite relativos a la Introducción, Marco Legal, Diagnósticos de Variables Estratégicas, Filosofía y Cultura Estratégica, Formulación de Objetivos Estratégicos – Acciones Estratégicas e Indicadores, Articulación de los Objetivos del Plan de Trabajo con los Objetivos del PEI.



Artículo Segundo.- Disponer a la Gerencia Municipal la ejecución, monitoreo y evaluación de su Plan de Trabajo Anual 2017, difundiéndolo entre el personal que la conforma; asimismo, gestione, preferiblemente por sí misma, la producción, procesamiento, organización de información cuantitativa sobre sus variables organización, dirección, control y supervisión de todas las actividades de la institución y evaluación contante de la gestión administrativa; asimismo formalice un registro físico y virtual histórico que sirva como fuente de datos para fines y acciones de política social, y sea incluida progresivamente en los sucesivos planes de trabajo del área.

Artículo Tercero.- Disponer la modificación de las metas establecidas de la Gerencia Municipal en el POI 2017 y su actualización correspondiente, de acuerdo al recálculo de metas realizadas en el PTA respectivo, encargando a la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional las acciones correspondientes.



Artículo Cuarto.- Encargar a la subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional coordinar la publicación de la presente Resolución y el PTA 2017 de la Gerencia Municipal en el portal web de esta Municipalidad, acción que deberá ser desarrollada con el órgano encargado de las publicaciones mediante este medio.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
 MEd. Guillermo Carlos Texera Polo
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
 María Celina Madrid Gallo
 SECRETARIA GENERAL

- c.c.:
- Gerenc. Munoc.
- Gerenc. Planeam.
- Subg. Planeam.
- Subg. Informática
- Otros
- /nl.V.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL PERIODO 2017





INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. MARCO LEGAL
- III. DIAGNÓSTICO DE VARIABLES ESTRATÉGICAS
 - 3.1 Problemática
 - 3.2 Identificación y descripción de las variables estratégicas
 - 3.3 Oportunidades y Riesgos
 - 3.3.1 Oportunidades
 - 3.3.2 Riesgos
 - 3.4 Escenario actual y escenario óptimo de las variables.
 - 3.4.1 Escenario actual
 - 3.4.2 Escenario tendencial
 - 3.4.3 Escenario exploratorio
 - 3.4.4 Escenario óptimo
- IV. FILOSOFÍA Y CULTURA ESTRATÉGICA
 - 4.1 Misión
 - 4.2 Visión
 - 4.3 Valores
 - 4.4 Propuesta de Valor
 - 4.5 Identificación de Políticas y Prioridades
 - 4.5.1 Políticas
 - 4.5.2 Prioridades
- V. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES
 - 5.1 Identificación y Desarrollo de Objetivo General
 - 5.2 Identificación y Desarrollo de Objetivos Estratégicos
 - 5.3 Acciones Estratégicas
 - 5.4 Actividades con sus metas cuantitativas trimestrales
 - 5.5 Indicadores
 - 5.6 Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas
- VI. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PTA CON LOS OBJETIVOS DEL PEI.





I. INTRODUCCIÓN

La Gerencia Municipal es un Órgano Jerárquico Administrativo de Dirección de la gestión municipal, tiene como objetivo el planeamiento, organización, dirección, coordinación, control y supervisión de todas las actividades de la institución y evaluación constante de la gestión administrativa.

La institución como gobierno local tiene dos grandes justificaciones una de tipo administrativo económico y otra de orden político, en conjunto la razón de ser de la institución se basa en la prestación de servicios públicos locales a la población, ejecución de obras públicas y actuar como un canal de participación ciudadana.

El Plan Anual de Trabajo de la Gerencia Municipal del año 2017, responde a los lineamientos de la política pública del Gobierno Central, Regional y local. Así mismo, se espera fomentar una alianza público, privado que permita a los ciudadanos acceder a servicios oportunos y de calidad, coadyuvando de esta manera al acceso a un mejor nivel de vida para fortalecer la familia, estimada como la base principal de la sociedad y como parte de la tradición jurídica centrada en la protección de la persona.

El propósito del Plan Anual de Trabajo 2017, es facilitar el logro de los objetivos de la Gerencia Municipal a fin de obtener niveles aceptables de calidad de vida que garantice y/o coadyuven a una situación de bien-estar, de acceso a igualdad de oportunidades en temas de derechos de los diferentes grupos de la población, así como acceder a una serie de beneficios del crecimiento económico de nuestro país para beneficio de la Provincia de Sullana.

En la actualidad, uno de los principales desafíos de la gestión municipal, consiste en contribuir a nivel intersectorial e intergubernamental a fortalecer los sistemas de salud, educación, infraestructura y seguridad ciudadana dado que si los sistemas no son más eficaces y equitativos, a nivel local no se podrán llevar a cabo la expansión de los beneficios que a nivel macro económico exhibe nuestro país.





II. MARCO LEGAL

- Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos.
- Decreto Legislativo N° 1272, que modifica la ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y deroga la ley N° 29060, ley del silencio administrativo.
- Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado.
- D.S. N° 350-2015-EF – Reglamento de la ley de contrataciones del estado.
- Ordenanza Municipal N° 016-2013/MPS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Sullana. Ley N° 27783, modificada por las Leyes N° 27950, 28139, 28274, 28453 "Ley de Bases de la Descentralización".
- D.S. N° 034-82-PCM, determina la obligación para toda Entidad pública, de formular y aplicar Políticas de Gestión y Planes Operativos Institucionales.
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional: Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021.
- Ordenanza N° 033-2014-MPS, Plan de Desarrollo Municipal Concertado de la Provincia de Sullana al 2021.





III. DIAGNÓSTICO DE LAS VARIABLES ESTRATÉGICAS

3.1 **Problemática**

- El liderazgo que es la capacidad de influir y motivar que tiene el líder sobre el grupo o equipo con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales se encuentra centralizada en la alta dirección, vale decir en el despacho de Alcaldía y en esta Gerencia Municipal, cuando lo ideal es que el liderazgo se dé a todo nivel. Es decir, que cada gerente o sub gerente se convierta en líder de su área de influencia para planificar, organizar, dirigir y controlar el accionar de la gerencia y/o sub gerencia a su cargo **tomando decisiones** para las que esté facultado, de manera oportuna y eficaz.
- La supervisión que es la actividad operativa por excelencia que asegura la calidad de los servicios y las obras municipales, no sólo para el logro de los objetivos sino para corregir oportunamente cualquier desviación o incumplimiento, es deficiente en algunas gerencias y sub gerencias sobre todo con las que tienen que ver con elaboración de expedientes, ejecución de obras y prestación de servicios públicos locales. Es decir a nuestros gerentes y sub gerentes les falta mayor supervisión de su personal.
- La coordinación, actividad clave en una organización para alcanzar metas comunes, ya que permite el esfuerzo mancomunado y que el todo sea más que la suma de las partes, es decir se alcance una sinergia institucional, no que cada uno vaya por su lado y se genere una "competencia interna" negativa. Para lograr esto se requiere primero una identificación con la institución, segundo políticas institucionales claras concretizadas en directivas internas claras, precisas y concisas que guíen el accionar armónico de todas las gerencias y sub gerencias y tercero mayor acercamiento y comunicación interna entre los funcionarios concienciando que el éxito de uno es el éxito de todos, remando todos en la misma dirección.





- La dirección que es la función administrativa que se concretiza en la toma de decisiones oportunas y acertadas falta ser reforzada en nuestra institución porque existe la tendencia que todas las decisiones se tomen en esta gerencia propiciando un centralismo innecesario y perjudicial para la dinámica institucional.

3.2 Identificación y descripción de las variables estratégicas

Entre las principales variables estratégicas del área orgánica tenemos:

- **Liderazgo**
- **Supervisión**
- **Coordinación**
- **Dirección**

3.3 Análisis de oportunidades y riesgos

3.3.1 Oportunidades

- La normatividad vigente que permite mejorar el accionar en los diferentes procesos.
- El avance de la globalización que beneficia y permite brindar una mejor atención en los diferentes trámites que realiza la gerencia.
- La juventud de gerentes y sub gerentes y su disposición para escuchar sugerencias hace factible superar la problemática descrita líneas arriba.

3.3.2 Riesgos

- Desconocimiento de las funciones administrativas por parte de los funcionarios que han asumido el cargo.
- Falta de organización.
- Falta de identidad de la mayoría de servidores municipales con la institución.
- Falta de capacitación.





3.4 Escenarios de las variables estratégicas

3.4.1 Escenario Actual¹

El escenario actual de las variables estratégicas seleccionadas: liderazgo, supervisión, coordinación y dirección están muy centralizadas en la alta dirección es decir, en la persona del Señor Alcalde en lo político y en la Gerencia Municipal en lo estratégico administrativo institucional.

3.4.2 Escenario Tendencial²

El escenario tendencial es de revertir la situación actual por medio de la capacitación y motivación del equipo de funcionarios, consolidando un equipo gerencial acorde con el desafío económico y político de este tercer y decisivo año de gobierno municipal.

3.4.3 Escenario Exploratorio³

Creemos necesario algunos cambios y reajustes en las políticas institucionales, sobre todo en ejecución de obras y en la dinámica administrativa contando con un mayor compromiso de los servidores y funcionarios sobre todo para la toma de decisiones.

3.4.4 Escenario Óptimo⁴

Las variables estratégicas de liderazgo, supervisión, coordinación y dirección son asumidas a todo nivel organizacional es decir, cada una de las gerencias y sub gerencias ejercen liderazgo sobre sus respectivos equipos, los funcionarios supervisan adecuadamente y oportunamente el accionar de su personal y el logro de metas, así mismo coordinan sus acciones con el resto de áreas municipales con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales y los funcionarios asumen eficientemente la dirección de las

¹Escenario actual: es el espacio y tiempo actual del entorno de la variable estratégica en análisis, lo conocemos gracias al diagnóstico sobre el territorio.

²Es el escenario de futuro que refleja el comportamiento de las variables estratégicas, respetando la continuidad de su patrón histórico.

³Son posibles modificaciones en el comportamiento de algunas de las variables estratégicas que generan cambios significativos en el futuro (diferentes a los previstos en el Escenario Tendencial).

⁴Escenario óptimo: es el mejor estado posible de futuro de cada variable estratégica. Frente al cual puede compararse cualquier situación pasada, presente o futura.



gerencias y sub gerencias a su cargo tomando decisiones oportunas asumiendo la responsabilidad y riesgo que ello conlleva.





IV. FILOSOFIA Y CULTURA ESTRATÉGICA

4.1 Misión

La Gerencia Municipal conduce el equipo de funcionarios municipales para el logro de los fines institucionales generando la sinergia adecuada que conduce al éxito de la gestión, por medio de las variables estratégicas seleccionadas: liderazgo, supervisión, coordinación y dirección; inspirados en los valores de Responsabilidad, Ética y Liderazgo.

Exposición de motivos para elaboración de la misión

¿Quiénes Somos?

Somos un equipo de profesionales de la Municipalidad Provincial de Sullana, que orientamos, supervisamos, coordinamos y dirigimos un equipo de funcionarios capaces y comprometidos en alcanzar las metas planteadas por la alta dirección de esta Municipalidad.

¿Qué Hacemos?

Velar y garantizar que se alcancen los objetivos y metas institucionales, a través de la supervisión y coordinación con cada una de las gerencias.

¿Por qué y para qué hacemos?

Porque buscamos que la entidad cumpla con los fines y objetivos señalados en la ley orgánica de municipalidades y proyecte una imagen de vocación de servicio al ciudadano

¿Para quienes Trabajamos?

Nuestro trabajo se debe población de la provincia en general a través de un trabajo articulado con las diferentes instituciones del sector público y privado buscando la integración total para el desarrollo y bienestar de la Provincia.





4.2 Visión

La provincia de Sullana es segura, limpia, ordenada y moderna, con una eficiente inversión sostenible y en la cual prevalece la protección ambiental, el respeto al ciudadano y las normas de convivencia social.

Exposición de motivos para elaboración de la visión

¿Cómo le gustaría que los valorara la población objetivo?

Como un equipo integrado, con predisposición en la proyección social con el ánimo de atender, desarrollar, superar políticas de gobierno que nos lleven al desarrollo sostenible en el tiempo.

Cómo nos vemos actualmente

Como un área neurálgica que asume una gran responsabilidad en el logro de los objetivos de la municipalidad ya que formamos parte de la alta dirección.

Cómo nos gustaría que nos valoraran

Como un equipo integrado, capaz de conducir a la institución y por lo tanto a la provincia de Sullana en el sitio que le corresponde en la región y a nivel nacional.

4.3 Valores

- 1) Responsabilidad.- (Se asume la labor encomendada, se coordinan las actividades y comparten las inquietudes sobre los trabajos encargados)
- 2) Ética.- (normas que rigen el buen comportamiento humano en una comunidad).
- 3) Liderazgo.- (la dirección se manifiesta por el ejemplo en el cumplimiento de las responsabilidades y el trabajo que le corresponde, y capacita a los colaboradores para un auto desempeño eficiente, de calidad y eficacia).





4.4 Propuesta de valor

- Propulsar la modernización municipal mediante servicios de calidad, eficientes y de fácil acceso para fortalecer la integridad a través de un trabajo coordinado y participativo.
- Brindar asesoría a todas las unidades orgánicas y población en general, a través de un trabajo articulado e integrado para lograr alcanzar el desarrollo institucional y bienestar de la población.

4.5 Identificación de políticas y prioridades

4.5.1 Políticas

POLÍTICAS DE DIRECCIÓN

Ejercer un liderazgo participativo promoviendo trabajo en equipo y la motivación del personal; desarrollando su capacidad de iniciativa y trabajo basado en el valor de la cooperación, existiendo coordinación entre todos los niveles de la institución.



Políticas de Control

Consideramos que el respeto a la ley y los reglamentos es la base de la disciplina administrativa y en este aspecto estamos implementando el sistema de control interno como meta de la gestión.



Políticas de Verificación y Seguimiento

Una de las variables estratégicas seleccionadas es la supervisión la cual venimos implementando como política institucional a través de la aprobación de directivas internas que conllevan a la verificación y seguimiento de las metas y actividades.

4.5.2 Prioridades

Establecer políticas institucionales claras, precisas y concisas; capacitación permanente a directivos y servidores; desarrollo de una cultura organizacional orientada al trabajo en equipo y logro de metas.





V. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ACCIONES ESTRATÉGICAS E INDICADORES

5.1 Identificación y desarrollo de objetivo general

Contribuir al Planeamiento, organización, dirección, evaluación y control de todas las actividades y proyectos de la Municipalidad Provincial de Sullana, Promoviendo el principio de liderazgo participativo.

5.2 Identificación y desarrollo de objetivos estratégicos

OE N° 1: Efectuar el control interno para el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas proyectadas por las subgerencias a cargo, de acuerdo al POI, con la finalidad de fomentar la proyección institucional y el bienestar integral de la población.

5.3 Acciones estratégicas

AE N° 1: La Gerencia supervisa periódicamente las acciones realizadas por las unidades orgánicas para el cumplimiento de metas, revisando informes emitidos por éstas con evidencias de cumplimiento.

AE N° 2: La Gerencia efectúa reuniones de coordinación con las oficinas para la implementación de medidas correctivas y acciones para el cumplimiento de metas.

AE N° 3: La Gerencia efectúa reuniones de coordinación con instituciones y asociaciones públicas y privadas.

5.4 Actividades con sus metas cuantitativas trimestrales

Actividad	Meta Trimestral			
	I	II	III	IV
Realizar 24 evaluaciones a las acciones ejecutadas por cada unidad orgánica a cargo.	6	6	6	6
Realizar 20 visitas de supervisión a obras en ejecución.	5	5	5	5
Levantar 20 actas de reuniones de coordinación con las subgerencias, para la implementación de acciones y/o medidas	5	5	5	5





correctivas por parte de éstas.				
Reuniones de coordinación con instituciones y asociaciones para fortalecer lazos institucionales	30	30	30	30
Emitir documentación administrativa a las diferentes unidades orgánicas y otras instituciones	1250	1250	1250	1250
Emitir 20 notificaciones de resoluciones notariales	5	5	5	5

5.5 Indicadores

Descripción Indicador	Indicador
Número de evaluaciones realizadas	Número
Número de supervisiones a obras	Número
Número de actas de reuniones de coordinación	Número
Número de reuniones de coordinación con instituciones	Número
Número de documentación administrativa	Número
Número de notificaciones notariales	Número



5.6 Matriz resumen de objetivos y acciones estratégicas

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Actividades	Metas Trimestrales				Meta Anual	Descripción del indicador	Indicador
			I	II	III	IV			
Efectuar el control interno para el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas proyectadas por las unidades orgánicas, de acuerdo al POI, con la finalidad de fomentar la proyección institucional y el bienestar integral de la población.	La Gerencia supervisa periódicamente las acciones realizadas por las unidades orgánicas para el cumplimiento de metas, revisando informes emitidos por éstas con evidencias de cumplimiento.	Realizar 24 evaluaciones a las acciones ejecutadas por cada unidad orgánica a cargo.	6	6	6	6		Número de evaluaciones realizadas	Número
	La Gerencia efectúa reuniones de coordinación con las oficinas para la implementación de medidas correctivas y acciones para el cumplimiento de metas	Realizar 20 visitas de supervisión a obras en ejecución.		5	5	5		Número de supervisiones a obras	Número
	La Gerencia efectúa reuniones de coordinación con las oficinas para la implementación de medidas correctivas y acciones para el cumplimiento de metas	Levantar 20 actas de reuniones de coordinación con las subgerencias, para la implementación de acciones y/o medidas correctivas por parte de éstas.		5	5	5		Número de actas de reuniones de coordinación	Número
	La Gerencia efectúa reuniones de coordinación con instituciones y asociaciones para	Reuniones de coordinación con instituciones y asociaciones para		30	30	30		Número de reuniones de coordinación con	Número



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
GERENCIA MUNICIPAL**

Plan de Trabajo Anual (PTA)

	asociaciones públicas y privadas. Obtención de documentación interna para monitorear los sistemas técnico-administrativo de las Unidades Orgánicas.	fortalecer institucionales Emitir documentación a las diferentes unidades orgánicas y otras instituciones	lazos					instituciones	
		Emitir documentación a las diferentes unidades orgánicas y otras instituciones	1250	1250	1250	1250		Número de documentación administrativa	Número
		Emitir 20 notificaciones de resoluciones notariales	5	5	5	5		Número de notificaciones notariales	Número





VI. ARTICULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PEI CON LOS OBJETIVOS DEL PTA

Objetivo Nacional	Objetivos PEI	Objetivos PTA
Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos	Efectuar el control interno para el cumplimiento eficaz y eficiente de las metas proyectadas por las unidades orgánicas, de acuerdo al POI, con la finalidad de fomentar la proyección institucional y el bienestar integral de la población.	Lograr una gestión municipal moderna, eficiente que permita el desarrollo de sus planes, mediante la optimización de sus recursos.

